



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: TORRES_corto tratamiento_19-05-25

EX-2025-00365210- -UNC-ME#FL

VISTO:

El certificado médico presentado por el Prof. TORRES, JUAN PABLO (Legajo Univ. N° 54.303) aludiendo enfermedad,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

El Convenio Colectivo para los Docentes Universitarios,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Conceder licencia con goce de haberes, por afecciones o lesiones de corto tratamiento, en un cargo Prof. Asistente. ex JTP Semi-Exclusiva (114), un cargo Profesor Titular Simple (103) y un cargo Prof. Asist. ex JTP Simple (115) al Prof. TORRES, JUAN PABLO (Leg. Univ. N° 54.303) por el Art. 46 inc. a) del CCT Docentes Universitarios, desde el día 19 de mayo de 2025 hasta el 20 de mayo de 2025.

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.-

PJ

